**Audiencia: AGMER comunicó su rechazo a la propuesta salarial**

**y el gobierno presentó una nueva propuesta**

En el día de la fecha, viernes 26 de febrero, se llevó a cabo la segunda audiencia de la paritaria salarial docente de Entre Ríos. En representación del Consejo General de Educación estuvieron presentes el presidente del CGE, José Luis Panozzo, el Secretario General del organismo, Humberto Javier José, el Coordinador General de Liquidaciones y Recursos Humanos, Néstor Grifoni, la Directora General de Administración, Patricia Ávila, el asesor legal, Eduardo Rey Leyes y la apoderada legal del CGE, Miriam Clariá. La representación paritaria docente estuvo integrada por el Secretario General de AGMER, Fabián Peccín, el Adjunto, Alejandro Bernasconi, la Secretaria de Educación, Ana Delaloye y el Sec. Gral de la Seccional Tala, Juan Carlos Crettaz, también estuvo presente por AMET, Carlos Varela.

En primer lugar, los paritarios de AGMER presentaron su rechazo de la propuesta salarial presentada el pasado 23 de febrero, tal cual lo resuelto de manera unánime por el último congreso extraordinario de la entidad. En igual sentido se expresó AMET.

A continuación, los representantes del ejecutivo provincial presentaron una nueva propuesta de recomposición salarial que contiene los siguientes puntos:

**1 -** Aumento del valor punto índice para cargos de jornada simple y jornada completa de un 16 % desde el mes de marzo y de un 10,5 % desde el mes de julio, dando un incremento acumulado de 28 % (1).

**2 -** Aumento del valor del código 06 de un 16 % desde el mes de marzo y de un 10,5 % desde el mes de julio, dando un incremento acumulado de 28 %.

**3 -** Elevar el salario de los cargos iniciales sin antigüedad en un 21 % desde el mes de marzo y un 13 % desde el mes de julio, dando un acumulado anual del 37 %. El salario inicial pasa a $ 8.225 desde marzo y $ 9.329 desde julio.

**4 -** Elevar el adicional del personal directivo de Nivel Primario (actualmente un 60 % del mismo adicional de Nivel Secundario) hasta un 80 %

**5 -** Incrementar el código de traslado en un 20 % desde el mes de marzo y un 10 % desde el mes de julio.

**6 -** Incorporar en todos los cargos y horas $ 400 por docente desde marzo y $ 700 desde julio, que remite la Nación en concepto de FONID

De esta forma, el aumento promedio de bolsillo entre un 30% y 32% por ciento de incremento para horas cátedras, entre un 33% y 37% para cargos iniciales jornada simple, y entre un 38% y 39% para un director de primera (ver para todos los casos planillas adjuntas).

La propuesta del gobierno se presentó supeditada a la no realización de medidas de fuerza y al normal inicio del ciclo lectivo.

Si bien los paritarios valoraron el mayor esfuerzo, se señaló que no se avanza en la remuneratividad del FNID, no hay respuestas sobre la devolución de los días descontados por huelga y no se tuvieron en cuenta muchos de los criterios planteados por la Comisión de Salario y Nomenclador de AGMER.

Los representantes de AGMER expresaron, además, que la propuesta se presentaba de manera tardía y que las autoridades del CGE conocen perfectamente la dinámica mecánica de deliberación de esta organización sindical, por lo cual los paritarios no estaban habilitados para aceptar o rechazar la propuesta hasta tanto la misma no sea evaluada por un Congreso, e hicieron responsables a los paritarios del CGE por la dilación.

Además se comunicó que AGMER convocará a un nuevo Congreso de la entidad el próximo día lunes 29 a los efectos de definir el proceso de consulta a los docentes.

Los paritarios por el gobierno plantearon que si la Comisión Directiva Central de AGMER no asegura el normal inicio del ciclo lectivo, la propuesta será retirada y solicitaron precisiones respecto a las medidas de fuerza resueltas por el sindicato. Los paritarios por AGMER reiteraron que esa definición es facultad de la CDC y que oportunamente sería comunicada, seguido lo cual el gobierno planteó que esperarán hasta este sábado 27 de febrero a las 10 de la mañana para una respuesta sobre este punto en sede del Ministerio de Trabajo.

Comunicamos a todos los afiliados que la Comisión Directiva tomará las definiciones y dará respuestas cuando lo considere oportuno tal cual lo facultado y acordado en el último Congreso de la entidad, cuyas definiciones siguen totalmente vigentes.

Se adjunta a la presente el acta de la audiencia y simulaciones entregadas por el Gobierno Provincial.

Fabián Peccín; Alejandro Bernasconi; Ana Delaloye; Juan Carlos Cretazz;

**Miembros paritarios por AGMER**

(1) - Recuerden que para el cálculo del acumulado no se suman los porcentajes, sino que es un X1 % que se aplica a un valor y el X2 % siguiente se aplica sobre ese valor, dando un X3% porcentual total de incremento.